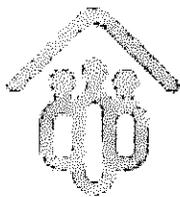


**INFORME DE SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS
III TRIMESTRE 2015**



SuperSubsidio

Superintendencia del Subsidio Familiar

Oficina Control Interno

Superintendencia del Subsidio Familiar

Calle 45 A # 9-46

Teléfonos: 3487777 - PBX: 3487800

Fax 3487804

www.ssf.gov.co - e-mail: ssf@ssf.gov.co

Bogotá D.C., Colombia



CONTENIDO

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 OBJETIVO

1.2. CRITERIOS

1.3. TIPO DE INFORME

1.4. ALCANCE

2. METODOLOGÍA

3. RESULTADOS GENERALES

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

2





1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. OBJETIVO

En el presente informe se da a conocer el seguimiento a las acciones propuestas en el Mapa de Riesgos por Procesos dentro de las fechas planeadas.

1.2. CRITERIOS

Mapa de Riesgos.

1.3. TIPO DE INFORME

De seguimiento.

1.4. ALCANCE

El presente documento contiene los resultados del seguimiento a las acciones propuestas dentro del Mapa de Riesgos, de conformidad con el desempeño del Modelo de Operación del Sistema de Control Interno, más exactamente con el ciclo PHVA. En las actividades del mencionado ciclo se centra la verificación de las acciones por la entidad para la ejecución del proceso.

La Entidad adoptó la política de administración y manejo de riesgos mediante Acta de Comité Directivo, teniendo en cuenta el análisis del contexto estratégico, la identificación, valoración y control de riesgos por proceso con la consolidación del Mapa de Riesgos Institucional.

Es así que la Oficina de Control Interno procedió a realizar el seguimiento y la evaluación al mapa de riesgos vigente al tercer trimestre de 2015, verificando las acciones definidas por la entidad para la administración del riesgo a través de la observación y revisión de los registros soporte de cada acción propuesta en visita efectuada a los responsables de los procesos.

2. METODOLOGÍA

Se visitó cada área verificando el cumplimiento de las actividades por parte de los responsables de los procesos mediante la observación de registros, entrevista y evidencia objetiva, revisando en forma detallada cada riesgo propuesto, al igual que sus controles y las acciones planteadas para su manejo.



3. ANÁLISIS Y OBSERVACIONES

La Oficina de Control Interno realizó una muestra aleatoria de seis (6) de los diez y nueve (19) procesos que conforman el mapa de procesos de la Superintendencia del Subsidio Familiar, analizó la valoración efectuada por cada proceso a sus respectivos riesgos, identificando los controles existentes, las acciones para manejar los riesgos y la evaluación efectuada a los mismos después de ser aplicados sus controles para prevenir la materialización de los mismos, observando por cada proceso los siguientes aspectos:

3.1 GESTION DE SISTEMAS DE INFORMACION

- Cuentan con tres (3) controles para los dos (2) riesgos identificados, denominados "Seguimiento y control al mantenimiento y soporte de los activos de la información y activos físicos Back up de la información de la Entidad", "Plan de gestión de seguridad de la información Inventario de los activos físicos y de información", y "Protocolos diseñados e implementados", sin embargo no se determina si dentro del control se reduce la probabilidad o el impacto en cuanto al riesgo perdida y destrucción de activos tecnológicos.
- En el Plan de Manejo del Riesgo, se evidenció como acciones de manejo para los dos (2) riesgos "Políticas de la seguridad de la información", "Generación de copias de respaldo periódicas con custodia externa", "Diseñar e implementar los protocolos de SGSI" y "Emprender revisiones regulares de la eficacia del SGSI".
- Los indicadores registrados en el plan de manejo de los riesgos, no presenta formula, lo cual impide verificar su medición.
- Dentro de la gestión adelantada para los controles y acciones, están que se han realizado tres brigadas de mantenimiento e inventario de los mismos, según lo planificado por la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones. Igualmente se encuentran trabajando con la firma CINTEL en el contrato de Implementación de la Seguridad de la Información para la SSF, donde se han realizado actividades de verificación, control y seguimiento de las políticas y protocolos de seguridad implementada y actualización de las mismas, incluyendo evaluación de los protocolos de seguridad establecidos hasta el momento.

Por otra parte, se realizó el traslado de la infraestructura tecnológica con mayor riesgo para la SSF, hacia las instalaciones de IFX Network bajo el contrato de IFX Datacenter Colocation. Donde el acceso a sus instalaciones para la manipulación e inspección de estos equipos, son debidamente autorizados por parte del personal responsable de la Oficina de tecnologías de la Información y Comunicaciones. Igualmente las condiciones ambientales y físicas son de mayor capacidad tecnológica al ser evaluado como un centro de datos calificado como TIER III.

3.2 INTERACCION CON EL CIUDADANO

- Cuentan con dos (2) controles para los dos (2) riesgos identificados, denominados "Medición y análisis de la satisfacción del cliente de la SSF" y "Capacitar a los funcionarios del área en normatividad y manejo del nuevo sistema de información", sin embargo no se determina si dentro del control se reduce la probabilidad o el impacto en cuanto al riesgo de Incumplimiento en la generación de respuestas a los usuarios, los controles se consideran que no son efectivos y suficientes para mitigar la materialización de los riesgos.





- En el Plan de Manejo del Riesgo, se evidenció como acción de manejo para los dos (2) riesgos "Monitoreo y seguimiento del Aplicativo de Quejas y Reclamos de la SSF", las acciones no son suficientes para mitigar los riesgos.
- De igual forma se estableció un indicador para el cumplimiento de las acciones propuestas, sin embargo, el mismo no presenta fórmula que determine su medición.
- Dentro de la gestión adelantada para los controles y acciones, están que se han enviado correos electrónicos enviados por la jefe de oficina sobre el compromiso de gestión pqrs, se realizan los Informes mensuales y trimestrales canales de atención, correos electrónicos (requerimientos aplicativo Esigna) y capacitación del aplicativo en el mes de agosto.

3.3 GESTIÓN JURÍDICA

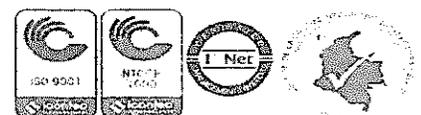
- Cuentan con siete (7) controles para los dos (2) riesgos identificados, denominados "Indicadores de Gestión", "Informe de Gestión, Seguimiento al Plan Estratégico" "Personal Capacitado", "Tableros de Gestión", "Registro Controlado", "Custodia apropiada", y "Procedimientos formales aplicados".
- Se evidencia que los riesgos identificados por el proceso, no son suficientes, ya que no se contemplan otras actividades relevantes para el proceso, tales como el control de vencimiento de términos judiciales.
- Por otro lado, se establecieron como acciones de manejo del riesgo " Actualización permanente del registro de las instituciones bajo su vigilancia de los representantes legales, de los integrantes del consejo directivo y de los revisores fiscales", "Monitorea a la gestión realizada por el profesional asignado de cobro coactivo para la toma de decisiones" y "El sistema de notificaciones judiciales este permanentemente monitoreado por la Oficina de Tics y Revisión física de los despachos judiciales", el término para dichas acciones es amplia y los indicadores establecidos no presentan fórmula, lo cual impide verificar su medición.
- Dentro de la gestión adelantada para los controles y acciones, reportan la medición de los indicadores de gestión. Actualización constante del normograma y por medio de correo electrónico se remite la nueva normatividad de manera permanente. Solicitaron la inclusión en el Plan de Capacitación de temas de interés y han asistido a las capacitaciones programadas.

Para la actualización de datos de ubicación de los sancionados, se apoyan por medio de consulta a la Delegada para la Responsabilidad Administrativa y Medidas Especiales, realizan monitoreo por medio de la revisión del Siger frente a los pagos efectuados por los sancionados reportados por las CCF, y diligencian de manera permanente las matrices de estado de expedientes y de recaudos.

El sistema de notificaciones judiciales es monitoreado por la Oficina de Tics y de la misma manera se hace la revisión dos veces a la semana de procesos judiciales en Bogotá y en la página de la Rama Judicial, así mismo, a solicitud de comisión se hacen visitas a los despachos judiciales fuera de Bogotá, donde se encuentran los procesos en que es parte la entidad.

3.4 ESTUDIOS ESPECIALES Y LA EVALUACIÓN DE PROYECTO

- Cuentan con dos (2) controles para un (1) riesgo identificado, denominados "Control de ingreso de documentos" y "control de entrega al Superintendente Delegado y al profesional, control de





proyectos físicos". Los controles se consideran que no son efectivos y suficientes para mitigar la materialización del riesgo.

- Se evidencia que el riesgo identificado por el proceso, no es suficiente, ya que no se contemplan otras actividades relevantes para el proceso, tales como la validación de la información estadística de las CCF, entre otras.
- Las acciones de manejo determinadas son "Implementar aplicativos que permitan recibir la información en línea", "hacer seguimiento a los retrasos con el fin de evitar las causas" y "Capacitar al personal para la actualización de la normatividad vigente".
- La gestión realizada con respecto las acciones de manejo, está la del diseño del Módulo Programas y Proyectos de Inversión, el cual funcionará bajo la plataforma Esigna dentro del sitio web de la sede electrónica de la Supersubsidio, con el objetivo de que las CCF realicen la presentación de todos los programas y proyectos de inversión a ejecutar a través de este módulo, sin importar el régimen de autorización al que pertenecen. Actualmente la Superintendencia del Subsidio Familiar está realizando visitas de capacitación a las diferentes Cajas de Compensación Familiar del país, con el fin de dar instrucción sobre el uso del módulo, el manejo de la herramienta y acompañamiento desde el aspecto técnico y conceptual, ya que todos los requerimientos y la recepción de los mismos se realizarán en línea. Una vez expedida la Circular que está siendo proyectada, Caja visitada y capacitada, tendrá la obligatoriedad de presentar sus programas o proyectos de inversión a través del Módulo, aquellas Cajas que no hayan sido capacitadas, podrán presentar sus proyectos de manera física o través de la plataforma, según su preferencia, para ello se anexara el manual de uso, con la explicación detallada para el manejo de la herramienta.

3.5 CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

- Cuentan con ocho (8) controles para dos (2) riesgo identificados, denominados "Diligenciamiento y Seguimiento a la Base de Datos "Contratación SSF", "Someter ante el Comité Asesor de Contratación los procesos de Licitación Pública", "Verificación de los documentos recibidos para adelantar el proceso por el abogado asignado", "Asegurar la existencia del oficio de aprobación de vigencias futuras del Ministerio de Hacienda, Departamento Nacional de Planeación (DNP) y Ministerio del Trabajo", "Capacitación a los Supervisores", "Diligenciamiento y Seguimiento a la Base de Datos "Contratación SSF", "pestaña Base de Liquidación", y "Procedimientos establecidos en la etapa contractual y post-contractual".
- Se definieron cuatro (4) acciones para el manejo del riesgo, "Capacitar a funcionarios del área", "Establecer un filtro previo de revisión adicional al Ordenador del Gasto", "Capacitar y sensibilizar constantemente a los supervisores de los contratos" y "Plan de choque para los contratos que se encuentran pendientes por liquidar".
- La gestión realizada en los controles y acciones de manejo, se alimenta la base de los contratos a medida que se generan las actuaciones, se ha sometido a consideración del Comité de Contratación los procesos correspondientes a la Licitación pública, se verifica por parte del Abogado los documentos recibidos para adelantar el proceso asignado, se hace retroalimentación entre los funcionarios del grupo de gestión contractual, se revisa por parte de la Coordinadora los documentos proyectados por los abogados que pasan para la firma de la ordenadora del gasto. Para el riesgo de Inoportunidad de la liquidación de los contratos, en el mes de julio se dictó capacitación a los supervisores, se lleva la base de las liquidaciones de contratos, el procedimiento en las etapas contractual y postcontractual se encuentra actualizado, y por recomendación de una



